

APORTE PARA PROCEDIMIENTO MEDICO

HUEPIL, DICIEMBRE 12 DE 2016

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Aurora Ríos Zapata.
- e) La Compra de servicios para procedimiento medico, para el Sr. GERARDO DEL ROSARIO LEIVA HENRIQUEZ, Rut.: 5.133.026-7, Edad 68 años, [redacted] [redacted] Domiciliado en [redacted] Sector Las Lomas de Tucapel K.M. 5.2 Higuera Las Higuera, además tiene domicilio en [redacted] calle Las Araucarias N° 103 Población Los Cipreses de Tucapel; el paciente sufre de un dolor persistente de estómago que no mejora con medicamentos por el cual requiere con urgencia de una Endoscopia Digestiva Alta para la determinación de diagnóstico y tratamiento.

DECRETO N° 3507 ___/

1.- Apruébese la compra de Servicios para Examen Endoscopia, consistente en \$ 72.000.- (Setenta y dos mil pesos) para el usuario Sr. GERARDO LEIVA HENRIQUEZ, Rut. [redacted] según el punto e) de los vistos.

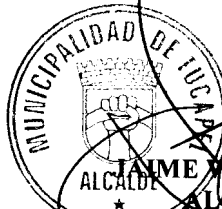
A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, Habilitada del Depto. Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152401999, Otras Transferencias al Sector Privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud

JV/SP/RSF/baa

